DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO RELACIONADOS CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SAN SALVADOR, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

		Pagina
1.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
3.	ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	2
4.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5.	RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	2
6.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
7.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
8.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
9.	PARRAFO ACLARATORIO	4

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUB-DIRECCION
EL SALVADOR, C.A.

Señor
Presidente
Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Baloncesto.
Período del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2019
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por medio de Orden de Trabajo No. 39/2022 derivada del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 Objetivo General

Emitir un informe con los resultados del Examen Especial los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Objetivos Específicos

a) Verificar que los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, se utilizaron para los fines previstos, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables;

b) Comprobar que la documentación relacionada con los ingresos y gastos de la Federación, cumpla con el orden legal y técnico; Como también, que se encuentre debidamente contabilizada, justificada y autorizada.

c) Verificar la presentación confiable y oportuna de los informes financieros, legales y técnicos exigidos por la normativa legal y técnica.

d) Examinar el control Interno en la administración del recurso humano de la Federación, en lo relacionado a: expedientes, salarios, prestaciones y retenciones. Constatando el cumplimiento de las leyes laborales aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del objeto de revisión consistió en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto de USD $ 635,250.98 y los fondos propios generados con el Patrimonio del Estado, por un monto de USD $ 669,032.44, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

El Examen Especial se realizó de conformidad a lo establecido en el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, entre los principales procedimientos de auditorías ejecutados, verificamos lo siguiente:

a. Ingresos transferidos por INDES y generados con patrimonio del estado
b. Liquidaciones de cuentas por cobrar
c. Liquidaciones de transferencias por prestamos internos
d. Presentaciones de informes de caja de tesorería
e. Pagos de remuneraciones, expedientes de personal, y pago de retenciones y obligaciones patronales.
f. Liquidaciones de desarrollo deportivo
g. Liquidaciones fogueos nacionales e internacionales

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron hallazgos de auditoría, para reportar en el presente Informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad con los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto Relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador(INDES) y los fondos generados con el patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 20

al 31 de diciembre de 2019, concluimos que nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Junta Directiva de la Federación, no haya administrado de forma razonable y adecuada los fondos que les fueron transferidos por el INDES, así como los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, durante el período del examen, se comprobó que la Unidad de auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), emitió Examen Especial a los Ingresos y Gastos Realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por el Periodo Comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, dicho Informe presenta condiciones reportables de carácter administrativo, a lo cual se les dio seguimiento por parte del ultimo equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la Republica en el Examen Especial a los ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto (FESABAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, contrataron los servicios del Auditor Externo con Inscripción en el CVPCPA No. 4162 para los periodos auditados 2017, 2018 y 2019; emitiendo informes de auditoría externa para los periodos contratados; los cuales no presentan observaciones a las cuales puedan brindarse seguimiento a efecto pudieran ser incorporados en nuestro examen especial.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federacion Salvadoreña de Baloncesto, relacionado con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos generados con el patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento en el presente informe.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Baloncesto relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos generados con el patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, ha sido elaborado para comunicar a los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, correspondientes al período auditado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de noviembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Subdirección de Auditoría Uno

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
SUB-DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.